

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fernán-Núñez

BOP-A-2025-1906

DON ALFONSO ALCAIDE ROMERO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FERNÁN-NÚÑEZ (CÓRDOBA) HACE SABER:

Que, de conformidad con los artículos 177 y 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Hacienda Locales, y habida cuenta que el Ayuntamiento de Fernán-Núñez, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 24 de abril del 2025, ha acordado la elevación del expediente de modificación de créditos 10-2025, en la modalidad de modificación de crédito, por crédito extraordinario, dentro del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio 2023, prorrogado para el 2025, financiado mediante remanente de Tesorería y sometido a trámite de exposición pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 86, de fecha 6 de mayo del 2025, no se han presentado alegaciones, por lo que se entiende aprobado definitivamente, según el siguiente resumen:

Modificación de créditos, por créditos extraordinarios:

Capítulo IV gastos: 75.180 €.

Financiación:

Remanente de Tesorería: 75.180 €.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Fernán-Núñez, 9 de junio de 2025.– El Alcalde, Alfonso Alcaide Romero.

